

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

A la Junta General de Accionistas de la compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario de FAES FARMA DEL ECUADOR S.A., pongo en conocimiento el informe derivado de la revisión de los estados financieros por el período concluido al 31 de diciembre de 2018.

Este informe incluye la revisión de los registros contables expresados en los estados financieros, su consolidación, determinación y realidad; los estados financieros son preparados por la Contadora General y Gerente General de la compañía.

Respecto a las transacciones reportadas en los estados financieros, indicó que los ingresos se reportan en su totalidad, atendiendo su esencia y naturaleza. Los costos y gastos son registrados al momento que se produce siempre que existan documentos soporte y se hayan cumplido con las obligaciones tributarias correspondientes. La utilidad contable es producto de las operaciones económicas desarrolladas durante el año 2018.

La utilidad del ejercicio económico evidencia la realidad de la situación de la compañía, se ha efectuado el pago de participación a trabajadores de acuerdo a la legislación vigente; el impuesto a la renta determinado y pagado por la compañía respeta la legislación tributaria vigente.

La información constante en los estados financieros, ha sido extraída del sistema contable de la empresa.

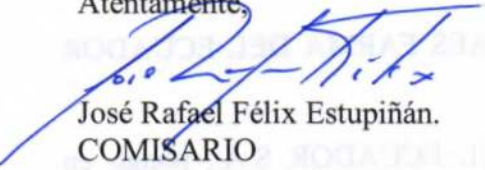
Por lo tanto, puedo concluir lo siguiente:

1. La contabilidad refleja todas las transacciones que desarrollo la compañía durante el ejercicio económico 2018.
2. La compañía aplica en sus estados financieros Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La utilidad contable determinada por la compañía obedece a la realidad de las transacciones económicas efectuadas durante el año 2018.
4. La compañía determinó adecuadamente su impuesto a la renta.
5. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones laborales con los empleados, ex – empleados así como con el Seguro Social.
6. No existen contingentes legales informados por la Gerencia General de la compañía que puedan afectar su normal operación.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía y el Balance General por el período fiscal 2018, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Es todo lo que puedo poner en conocimiento de los señores Accionistas en virtud de la información preparada y presentada por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,


José Rafael Félix Estupinán.

COMISARIO

FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.